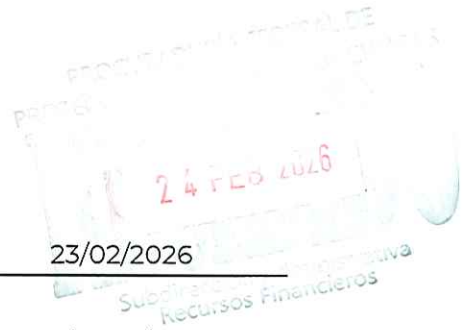




# INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Fecha de Elaboración: 23/02/2026

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0048/2026

Oficina de Representación: CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	Rivera	Salazar	Fabrizio
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0379/2026

Periodo: 17 y 18 de febrero del 2026

Lugar: Municipios de Acapetahua, Mapastepec y Mazatan, Chiapas.

Objetivo de la Comisión: Realizar supervisión de los trabajos de retiro de palma africana en diversas comunidades en los municipios de Acapetahua, Mapastepec y Mazatan, Chiapas, México.

**SÍNTESIS:** Derivado de los compromisos adquiridos con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para la protección del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada), celebrado el 29 de abril del 2025. Con fecha 17 de febrero del año dos mil veintiséis, conjuntamente con los CC. Jose Antonio Cortez Cruz y Miguel Angel Velazquez Gonzalez, siendo las 06:00 horas, partimos de la Oficina de la coordinación regional de ORPA y GT en Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas; trasladandonos al municipio de Escuintla, Chiapas, con la finalidad de efectuar la comisión; para supervisar los trabajos de retiro de palma africana en diversas comunidades en los municipios de Acapetahua, Mapastepec y Mazatan, Chiapas, en conjunto con personal de la CONANP, por lo cual, seguidamente nos trasladamos específicamente en la localidad de Tzinacal, Huixtla, Chiapas, lugar en donde se llevó a cabo la reunión con la comunidad y los palmicultores de la zona en los que se llegaron a diversos acuerdos. Al término de esta actividad, nos trasladamos siendo las 13:00 a Barra San José, municipio de Mazatán, donde se realizó visita de investigación y se llevó a cabo la reunión con los Palmicultores de la zona y los pobladores atendiendo la problemática par la erradicación de Palma Africana, llegando la noche, nos trasladamos a pernoctar a la comunidad Unión Santa Isabel, en el municipio de Mapastepec, el día 18 de febrero de 2026, siendo las 06:00 horas nos trasladamos al ejido Castaño, municipio de Mapastepec, Chiapas, con la finalidad de efectuar la comisión; donde se realizó visita de investigación y se llevó a cabo la reunión con los Palmicultores de la zona y los pobladores atendiendo la problemática par la erradicación de Palma Africana en la Reserva de la Biósfera La Encrucijada, elaborando el acta circunstanciada correspondiente. Siendo las 13:00 horas, por motivos de logística, los compañeros, iniciaron su retorno al municipio de Tapachula, lugar asignado para sus labores, por tal motivo, siendo las 13:40 horas me trasladé por medio de transporte público nuevamente a la Oficina de la coordinación regional de ORPA y GT en Puerto Arista, municipio de Tonalá, Chiapas, reincorporándome con los compañeros de dicho lugar. La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado por la autoridad ejidal más cercana, siendo el Agente Municipal de la comunidad Unión Santa Isabel, del municipio de Mapastepec, Chiapas, México.

**CONCLUSIÓN:** Se llevó a cabo las visitas de recorridos de vigilancia y reuniones para la erradicación de la Palma Africana en la Reserva de la Biósfera La Encrucijada

**RESULTADOS OBTENIDOS:** SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL OFICIO DE COMISIÓN.

**CONTRIBUCIÓN:** Dar cumplimiento a la normatividad ambiental y atender la problemática de la invasión de la Palma Africana en el estado.

Atentamente

FABRIZIO RIVERA SALAZAR

Comisionado

Vo.Bo.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



FOLIO No.	3923
FECHA	02/03/2026

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE	<b>FABRIZIO RIVERA SALAZAR</b>	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	<b>INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE</b>	II.4.-RFC	<b>RISF020915IH0</b>	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. DIVISA	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO PAQUETE
Mapastepec Chiapas	17/02/2026	18/02/2026	1 1 MXN	650.00 325.00 100% 975.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				
				EUROS <b>0.00</b>
				DOLARES <b>0.00</b>
				PESOS <b>975.00</b>

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

SUPERVISAR TRABAJOS DE RETIRO DE PALMA AFRICANA EN DIVERSAS COMUNIDADES. DERIVADO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA PROTECCIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA (RESERVA DE LA BIOSFERA LA ENCRUCIJADA) EN EL MUNICIPIO DE MAPASTEPEC, CHIAPAS.

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 FABRIZIO RIVERA SALAZAR INSPECTOR FEDERAL EN MEDIO AMBIENTE



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/12/0379/2026  
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2026  
Tuxtla Gutierrez, Chiapas, 17 de febrero de 2026  
**Asunto:** Oficio de Comisión.

**Ing. Fabrizio Rivera Salazar**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación**  
**Protección Ambiental y Gestión Territorial de la**  
**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el**  
**Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 17 y 18 de febrero de **2026**, para supervisar los trabajos de retiro de palma africana en diversas comunidades en los municipios de Acapetahua, Mapastepec y Mazatan, Chiapas.

Derivado de los compromisos adquiridos con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para la protección del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada), celebrado el 29 de abril del 2025.

Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada. Sin otro particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBDELEGADO JURIDICO**  
**EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**  
**DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA**  
**FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/068/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en los dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.**

L'JEZN\*ARC\*FRS

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
Protección Ambiental en el Estado  
de Chiapas.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**